



MENDOZA, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente REC:0004611/2011, donde la Dirección del Sistema Integrado de Documentación (SID) de la Secretaría Académica del Rectorado solicita se declare oficialmente a la Biblioteca Digital como Repositorio Institucional de la UNCUYO, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "Desarrollo de la biblioteca digital y mejoramiento del SID" fue incluido en el Programa de Mejoramiento de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobado por Resolución N° 167/2006-C.S., desarrollado en el marco del Contrato-Programa Plurianual firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y esta Casa de Estudios, el 27 de diciembre de 2005.

Que, por Resolución N° 489/2005-C.S., se aprobó el Proyecto "Biblioteca Digital. Portal común con la Maison de Sciences de l'Homme (MSH) de Francia", inserto en el Eje: "Atención de la calidad educativa e igualdad de oportunidades" del Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo y vinculado directamente con el Subeje: "Desarrollo de la biblioteca digital y mejoramiento del sistema de información documental y bibliográfica", elaborado por personal del SID, el Instituto Franco-Argentino, en forma conjunta con egresados y alumnos de esta Casa de Estudios que aprobaron los cursos dictados por investigadores de la MSH.

Que un repositorio institucional universitario es un conjunto de servicios que una Universidad ofrece a su comunidad para la gestión y diseminación de la producción científico-académica de sus miembros.

Que, asimismo, es un compromiso institucional para el resguardo de estos materiales digitales, incluyendo su preservación a largo plazo, organización, acceso y distribución.

Que la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo fue creada con el propósito de digitalizar, describir, preservar, publicar y difundir la producción científico-académica de la UNCUYO.

Que la consolidación de la Biblioteca Digital está reflejada por los continuos aportes de investigadores, docentes y alumnos que incrementan los recursos de información ofrecidos a los usuarios.

Que las características que posee la transformaron en un proyecto innovador y en un referente nacional:

- Es un desarrollo propio (BDuncu), basado en software libre, que permite la carga descentralizada, la relación jerárquica (revista, número y artículo) y puede ser sostenido en el tiempo y adaptado a necesidades futuras.
- Contiene objetos de diversos formatos (video, audio y texto) descritos mediante metadatos que respetan estándares internacionales (Dublin Core, MODS).
- Ofrece sistemas adecuados de seguridad para los objetos y los metadatos.
- Es un repositorio abierto e interactivo, pues cumple con protocolos internacionales que permiten la interoperabilidad y la recuperación de su contenido desde el propio sitio o desde otros metabuscadores (OAI-PMH).
- Promueve la iniciativa mundial de Acceso Abierto a la información mediante el uso de Licencias Creative Commons.
- Posee una infraestructura montada, con la capacidad suficiente y personal idóneo para llevar a cabo las tareas que requiere un repositorio institucional: descripción, digitalización, preservación, publicación y difusión.
- Interactúa con otros sitios que dependen de la UNCuyo.





/

- Participa de iniciativas nacionales tales como el Comité de Expertos del Sistema Nacional de Repositorios Institucionales (SNRI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Figura en directorios internacionales de Repositorios Digitales.
- Ha obtenido en el 2006 el premio ABGRA a las Bibliotecas Argentinas y en 2010 el Premio de la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO), a la excelencia en Gobierno Electrónico en la Argentina, modalidad "Iniciativas Exitosas", tercera edición.

Que, por sus características, contenido, infraestructura, desarrollo, experiencia y prestigio, la Biblioteca Digital ya es considerada el Repositorio Institucional de la UNCUYO.

Que, en su informe, la Secretaría Académica del Rectorado de esta Universidad avala el pedido y señala que la existencia de repositorios digitales, con los estándares de calidad correspondientes, tal como los posee la Biblioteca Digital del SID, constituye un indicador ranqueable en el campo de la educación superior.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
A CARGO DEL RECTORADO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Declarar a la Biblioteca Digital de esta Casa de Estudios, cuyo proyecto fue aprobado por Resolución N° 489/2005-C.S., como Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Mgter. Estela M. ZALBA  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Gustavo Andrés KENT  
Vicerrector a/c del Rectorado  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1237**  
jog  
Bibl. Digital (auspicios)

